

CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

Los supervisores abajo firmantes de la orden de compra No. 32565 el cual finalizó el día 30 de noviembre de 2019 y se realizó bajo modalidad Acuerdo Marco de Precios, en virtud de lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se permiten autorizar el cierre del expediente y su archivo definitivo:

1. Información General:

Orden de Compra No:	32565	Fecha d suscripción:	29/10/2018
Objeto:	Colocar orden de compra electrónica en la TVEC, dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-445-1-AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional - Región 10.		
Contratista:	SERVIASEO S.A		
NIT o CC Contratista	860.067.479-2		
Valor inicial del Contrato:	\$ 195.490.249,09	Plazo del contrato:	Doce (12) meses
Fecha de Acta Inicio:	1/12/2018	Fecha de terminación inicial:	30/11/2019
Fecha Aprobación de Garantías:	N/A		
CDP:	36518	Fecha CDP:	12/04/2018
CRP:	368318	Fecha CRP:	31/10/2018
Modificaciones Contractuales:	Modificación 1: Para la vigencia 2019 se adiciona un valor de \$ 5.171.932, que sumado a la vigencia 2018 \$ 16.121.806,30 y vigencia 2019 \$179.368.442,79 suma un nuevo valor de la orden de compra por \$ 200.662.181.09		
Valor de la adición del contrato:	\$ 5.171.932	Valor final del contrato:	\$ 200.662.181.09
Valor de la reducción del contrato	\$ -0,34	Valor final del contrato:	\$ 200.662.180.75
Prorroga:	N/A	Fecha de Terminación del Contrato:	30/11/2019
Nombre del Personal de Apoyo a la Supervisión	Juan Dermeyer Martinez Estrada – Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio Héctor Orlando Leal Rey – Director Seccional Delegado de Impuestos y Aduanas de San José del Guaviare		

2. Estado de las garantías

N/A

3. Liquidación contrato

Este contrato fue liquidado **SI (X)**, el 22 de junio de 2021, **NO ()**, **NO REQUERIDA LIQUIDACION ()**.

4. Requisitos Ambientales

Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron **SI (X)**, **NO ()**.
NO APLICA ().

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los los 8 días del mes de junio de 2022.



Juan Dermeyer Martinez Estrada
Jefe División de Gestión Administrativa y
Financiera de la Dirección Seccional de
Impuestos y Aduanas de Villavicencio



Héctor Orlando Leal Rey
*Director Seccional Delegado de Impuestos y
Aduanas de San José del Guaviare*



Henry Alberto Parra Dominguez
Jefe Coordinación de Servicios Generales
Subdirección Administrativa

Proyectó: **Alexander Mendoza Bucheli**
Abogado / Coordinación de Servicios Generales